

SERVICIOS
DE AUDITORIAS INTEGRALES
Y ASESORIA ADMINISTRATIVA S.C.



CÓDIGO
DE
ÉTICA Y CONDUCTA

ÍNDICE

Mensaje

I. Nuestra Misión, Visión y Valores

1.1 Misión

1.2 Visión

1.3 Valores

- Talento
- Educación y respeto
- Compromiso
- Igualdad
- Liderazgo

II. Nuestros Pilares para actuar

2.1 Rectitud

2.2 Transparencia

2.3 Efectividad

2.4 Ética profesional

III. Compromisos

3.1 Con nuestros clientes

3.2 Con las autoridades

3.3 Con nuestro equipo de trabajo

3.4 Con la sociedad

3.5 Con otras partes relacionadas

IV. Cumplimiento y fecha de vigencia

Anexo 1. Carta de adhesión

Mensaje

Brindar un servicio de calidad en materia de auditoría y administración requiere de dominio técnico, ética y credibilidad. Es por ello que en nuestra organización ponemos especial atención en el fortalecimiento de los conocimientos y experiencias, la práctica cotidiana, la observancia del marco legal, la aplicación de la normatividad, así como en el ejercicio de los valores, la investigación y actualización permanentes.

Sabemos que para contribuir al buen funcionamiento de las organizaciones públicas y privadas; nuestra labor particular de revisión y comprobación de los avances y resultados programados con efectividad y transparencia son cruciales, ya que es un requisito ineludible que las organizaciones públicas y privadas conozcan y se apeguen a los sistemas, políticas, normas y disposiciones jurídicas y administrativas oficiales en el desarrollo de sus operaciones.

Es por ello que, en el marco de nuestra filosofía empresarial, así como de las políticas de anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas, se emite el presente *Código de Ética y Conducta* con el propósito de regular la actuación del personal y promover su excelente desempeño.

El presente código es un instrumento normativo que guía el comportamiento individual y profesional de nuestros colaboradores y está dirigido a la excelencia del servicio que ofrecemos a nuestros clientes, teniendo como referencia los valores humanos fundamentales, así como los preceptos emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Reconocemos que hoy en día contar con una planta de profesionales con probados conocimientos y amplia experiencia no es suficiente, por lo que nos empeñamos en fortalecer y enriquecer nuestra cultura organizacional, dentro de un ambiente laboral armónico, combinado con un comportamiento y actuación inmejorables.

I. Nuestra Misión, Visión y Valores

1.1 Misión

Somos una empresa de servicios profesionales especializados en la realización de auditorías integrales y sistemas administrativos que contribuye a asegurar la efectividad de las organizaciones públicas y privadas orientadas a resultados.

1.2 Visión

Ser una de las empresas de consultoría a organizaciones públicas y privadas más reconocidas a nivel nacional por la excelencia de sus servicios en materia de auditoría integral y asesoría administrativa, con base en los criterios de calidad y competitividad.

1.3 Valores

Talento

Es el conjunto de capacidades y aptitudes personales y de grupo que combinadas con la tecnología permiten diseñar y desarrollar soluciones, proyectos y servicios a la medida de las necesidades de nuestros clientes.

Educación y respeto

Comprende el reconocimiento e interés de contar con una formación educativa profesional –que incluye la educación humanística y familiar- la cual permite a las personas identificar y valorar la importancia de servir a la sociedad, con base en los principios morales y jurídicos, para apoyar el desarrollo económico y social.

Compromiso

Significa la dedicación y entrega de nuestros colaboradores en el desarrollo de las actividades laborales y profesionales en su ámbito de acción, con la convicción y certeza de contribuir con sus servicios a mejorar la operación y desempeño de las organizaciones a las que sirve.

Igualdad

Es la condición y correspondencia similar que de manera consciente y proporcional se reconoce y otorga, tanto a los demás, como a nosotros mismos.

Liderazgo

Representa impulsar la excelencia y demostrar con hechos la prestación de servicios de calidad a nuestros clientes y en el mercado, con la confianza de que les permitirán obtener mejores resultados.

II. Nuestros Pilares para actuar

Los principios fundamentales que rigen nuestra labor son:

2.1 Rectitud

Es requisito fundamental en el ejercicio de nuestras actividades, esto es, conducirse con responsabilidad, equidad, honradez, integridad, justicia e imparcialidad, principalmente.

2.2 Transparencia

Se concibe como la cualidad, más que la obligación, de actuar a la vista de los demás y dar a conocer a nuestros clientes las actividades que realizamos y la información, conforme a la Ley y los derechos de confidencialidad.

2.3 Efectividad

El resultado de combinar la eficiencia y la eficacia en el trabajo en equipo para alcanzar mejores resultados en el marco de la calidad.

2.4 Ética profesional

El conjunto de principios, normas y valores que como disciplina guían el ejercicio profesional de nuestros colaboradores, para actuar de manera consciente y con responsabilidad.

III. Compromisos

Con nuestros clientes

- Ofrecer servicios de consultoría integral y asesoría administrativa de excelente calidad.
- Brindar una oferta de servicios especializados que mejoren y agreguen valor a sus operaciones y resultados.
- Desempeñar nuestras actividades con dedicación, veracidad y absoluto profesionalismo.
- Difundir y vigilar que el personal conozca, observe y se conduzca conforme a los lineamientos y disposiciones anticorrupción y transparencia nacionales e internacionales en la realización de sus actividades.
- Mantener la seguridad, protección y confidencialidad de la información
- Promover la igualdad y equidad de género dentro y fuera del horario laboral.

3.2 Con las autoridades

- Conocer, observar y cumplir la normatividad y disposiciones regulatorias oficiales (federales, estatales y municipales y otras de carácter aplicable), relacionadas con los programas, proyectos, funciones, actividades y tareas asignadas.
- Combatir y abstenerse de aceptar o llevar a cabo actos o prácticas que signifiquen transgresiones a la Ley, en perjuicio de nuestros clientes, de las autoridades, de terceros o de la misma empresa.

3.3 Con la sociedad

- Mantener una actitud positiva y vocación de servicio a la población.
- Conceder especial atención a los planes, programas, proyectos, sistemas y actividades que audite o revise, que se traduzcan en beneficios a la población, promoviendo medidas y propuestas que los fortalezcan y contribuyan con eficiencia y eficacia para el logro de las metas y objetivos predeterminados.
- Apoyar acciones de responsabilidad social, a efecto de colaborar en el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.

3.4 Con nuestro equipo de trabajo

- Fortalecer la confianza, el sentido de compromiso y la responsabilidad del personal a fin de mostrar un comportamiento y actuación ejemplar –conforme a las disposiciones oficiales anticorrupción y transparencia- en el desempeño de sus actividades y relación con los demás.
- Evitar y reportar a su superior inmediato cualquier tipo de conflicto de intereses y tráfico de influencias.
- Promover y apoyar el crecimiento y desarrollo personal y profesional de los integrantes de la organización.
- Unificar intereses, esfuerzos y acciones en la custodia y preservación de los activos tangibles e intangibles de la organización para mantener los estándares de calidad en el servicio.
- Establecer una comunicación abierta, respetuosa y empática que facilite el crecimiento personal y la unidad en el trabajo en equipo.
- Rechazar y erradicar la violencia en cualquiera de sus modalidades.
- Mantener un ambiente de trabajo, sano, armónico y agradable.
- Promover la salud libre de drogas y adicciones.

3.5 Con otras partes relacionadas

- Establecer una relación de mutua colaboración, efectiva y productiva.
- Brindar igualdad de condiciones a los proveedores, con honestidad y transparencia, a efecto de que puedan ofrecer sus servicios en las mejores condiciones posibles, de acuerdo a la Ley, los reglamentos y disposiciones aplicables.
- Comulgar con el contenido de este código a efecto de mantener una relación respetuosa, responsable, justa, y transparente.

IV. Cumplimiento y fecha de vigencia

El *Código de Ética y Conducta* hace patente la relevancia de observar un buen comportamiento y actuación ejemplar dentro y fuera de las horas de trabajo, dado que es una demostración de la cultura organizacional que nos distingue en el área de servicios profesionales de consultoría a las diferentes organizaciones.

El Código es una referente total en las etapas de contratación, organización, ejecución y entrega de avances, productos y resultados a los diferentes clientes, como parte de los servicios, por lo que su adopción implica prevenir, inhibir, notificar, rechazar y combatir propuestas o prácticas inapropiadas e inaceptables. Cualquier acción en contrario deberá ser reportada y analizada por el **Comité de Honor y Justicia**, el cual se constituirá de inmediato para investigar y estudiar la situación, a fin de decidir las acciones pertinentes –incluyendo la intervención de las autoridades competentes en su caso- así como aplicar las medidas y sanciones que correspondan.

El Comité de Honor y Justicia estará integrado por el Director General como presidente, el Director Administrativo como secretario, así como por el Jefe de Recursos Humanos, el Coordinador del área y/o el Jefe Inmediato como vocales.

El presidente del Comité citará a reunión a petición propia o expresa de cualquiera de sus integrantes para formular la agenda anual y tratar los asuntos que surjan durante el ejercicio, en la fecha más conveniente para los participantes. El Comité celebrará por lo menos una reunión ordinaria y las sesiones extraordinarias que considere necesarias durante el año.

El Código de Ética y Conducta entrará en vigor a partir del **2 de enero de 2018**, se revisará y actualizará anualmente y se dará a conocer a los integrantes de la organización dentro de los primeros tres meses del ejercicio.

ANEXO 1

Carta de Adhesión

Fecha:

C. _____

Director General de SAIAA S.C:

Presente

Por este conducto declaro que he recibido y leído el *Código de Ética y Conducta de Servicios de Auditorías Integrales y Asesoría Administrativa, S.C.*, manifestando mi completa adhesión a su contenido, de manera libre y consciente, reconociendo la responsabilidad y compromiso que adquiero para ponerlo en práctica en mi ámbito de trabajo, así como dentro de la organización y en las instalaciones de nuestros clientes, autoridades y partes interesadas, ajustandome a las disposiciones normativas y legales aplicables.

(Nombre y firma) _____

(Cargo): _____

(Área) _____

C.c.p. Dirección Administrativa

C.c.p. Interesado